PERMISO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE:

RIO BUENO

REGIÓN: DE LOS RIOS

	NÚMERO DE RESOLUCIÓN
	66
	FECHA DE APROBACIÓN
21-/	Abr-2022
	ROL S.I.I
	1528 - 145

R.U.T

	т	

NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)

A LICITAR

	*10100						
A)	Las atribuciones emanadas del Art.	24 de la Ley Orgá	inica Cons	titucional de Municipal	idades,		
B)	Las disposiciones de la Ley Gen	neral de Urbanism	o y Cons	trucciones en especi-	al el Art. 116, su (Ordenanza General, y	el Instrumento de
	Planificación Territorial.						
C)	La solicitud de aprobación, los p	lanos y demás a	ntecedente	es debidamente suscr	itos por el propietari	y los profesionales co	orrespondientes al
	expediente S.P.E5.1.4/5.1.6. N°		/2022				
D)	El certificado de informaciones prev	vias N° 285		(de fecha 02-Nov	/-2020	
E)	El anteproyecto de Edificación Nº	XXXXXXXXXXX	(XXXXXXX		***************************************	(cuando corresponda)	
F)	El informe Favorable de Revisor Ind	dependiente N°	XXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXX vigente de	onese .	(cuando corresponda)
G)	El informe favorable de Revisor de l						ndo corresponda)
H)	La Resolución N° XXXXXXXXXXX			NAME AND ADDRESS OF THE PARTY O			ndo corresponda)
1)	Que previo a la fecha de esta Re-						XXXXXXXXXXXXXXXXX
	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX	X de	fecha	antoo para or parino		visión, subdivisión afecta
J)	Otros (especificar): XXXXXXXXXXX	(XXXXXXXXXXXXX	XXXXXX	XXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX	×××××××××××××××××××××××××××××××××××××××	×××××××××××××××××××××××××××××××××××××××
	RESUELVO:						
1	Conceder permiso para VIVIENDA	A					con una
	100000000000000000000000000000000000000	(Es	specificar)		(Número de edif	cios, casas, galpones,etc)	Corrura
	superficie total de 78,07	m2 y de	01	pisos de altura, destir	nado a	VIVIENDA	
	ubicado en calle/avenida/camino	MANTILH	IUE HIJUE	LA7Y8		N°	S/N
		zana		localidad o loteo		MANTILHUE	
	sector RURAL (urbano o rural)	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	XXXXX	del Plan regulador		Comuna o Intercomur	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
	aprobando los planos y demás ant	ecedentes, que f	orman par	te de la presente au	torización menciona	dos en la letra C de	los VISTOS de acte
	permiso.						iod vio i oo da este
2	Dejar constancia que la obra que se	aprueba	MANTIE	NE	los heneficios del C).F.LN°2 de 1959 .	
		**************************************	(Mantier	e o pierde)			
5	Que el presente permiso se otorga a	imparado en las si	guientes a	utorizaciones especiale	es: XXXXXXXXXX	(XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	(XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
	**************************************	(XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXX	XXXX plazos de		cial XXXXXXXXXXX	
	Art.121, Art.122, Art.123, Art.124, de la Ley Gene Que el proyecto que se aprueba se a	eral de Urbanismo y Con	strucciones, o	ros (especificar).			****
	Antecedentes del Proyecto	ajusta ai citado anti	eproyecto	aprobado(cuando correspo	nda).		
	NOMBE DE LES						
4	and the same of th	VIVIENDA					
.1	DATOS DEL PROPIETARIO:						
	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL P					R	.U.T.
	LUIS MARCELO ARCOS TROQUIAN	The state of the s				7.379.837 - K	
	REPRESENTANTE LEGAL DEL PRO	OPIETARIO				R	.U.T.
	DIRECCIÓN: Nombre de la via				N°		
	MANTILHUE HIJUELA 7 Y 8					Local/ Of/ Depto	
	COMUNA	CORREO E	FCTRÓN	ICO TE	S/N LÉFONO FIJO		EL ARRAYAN
	RIO BUENO		LLOTKON	ICO IE	LEFONO FIJO	TELEFON	
	PERSONERÍA DEL REPRESENTAN	TELECAL:	05 405	EDITÁ LIERUL			IO CELULAR
		TE LEGAL :		EDITÓ MEDIANTE			O CELULAR
	CONFECUA] SE ACH				O CELULAR
- 1	CONFECHA	ANTE EL NOTAD		DE FECH/	4	Y REDUCIDA A ESC	
1		ANTE EL NOTAR		227 ACC 100 CC 1		Y REDUCIDA A ESC	
	INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROF	ESIONALES	IO SR (A)	DE FECH/	1	Y REDUCIDA A ESC	
	INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROF NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la en	ESIONALES mpresa del ARQUI	IO SR (A)	DE FECH/	1		
	INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROF NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la en NIDOSUR ARQUITECTOS LIMITADA	ESIONALES mpresa del ARQUI	TECTO (ca	DE FECH/			RITURA PÚBLICA
	INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFI NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la en NIDOSUR ARQUITECTOS LIMITADA NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQU	ESIONALES mpresa del ARQUI UITECTO RESPO	TECTO (ca	DE FECH/		76.521.568 - 4	RITURA PÚBLICA
	INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROF NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la en NIDOSUR ARQUITECTOS LIMITADA	ESIONALES mpresa del ARQUI UITECTO RESPO	TECTO (ca	DE FECH/		76.521.568 - 4 R.	RITURA PÚBLICA
	INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFI NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la en NIDOSUR ARQUITECTOS LIMITADA NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQU	ESIONALES mpresa del ARQUI UITECTO RESPO	TECTO (ca	DE FECH/		76.521.568 - 4	RITURA PÚBLICA U.T

6.2

NOMBRE DEL INSE	PECTOR TÉCNI	CO DE OPPA (*)				INSCRIPCI	ÓN REGISTRO
NOMBRE DEL INGI	PECTOR TECH	CO DE OBRA ()				CATEGORÍA	N°
NOMBRE DEL REV	ISOR INDEPEN	DIENTE (cuando co	rresponda)			REGISTRO	CATEGORÍA
NOMBRE O RAZÓN	SOCIAL DEL F	REVISOR DEL PR	OYECTO DE CÁLO	CULO ESTRUCTUR	RAL(cuando corresponda	REGISTRO	CATEGORÍA
NOMBRE DEL PRO	FESIONAL RES	PONSABLE DE L	A REVISIÓN DEL PRO	DYECTO DE CÁLCULO	DESTRUCTURAL		LU.T
(*) Podrá Individualizarse hast CARACTERÍSTICAS			IEV.				
EDIFICIOS DE USO		TO DE OBRA NO	TODO	☑ PARTE	□ NO ES I	EDIFICIO DE USO	PÚBLICO
CARGA DE OCUPA (personas) según artículo		E LAS EDIFICAC	IONES			E OCUPACIÓN	
CRECIMIENTO URI	BANO	☑ NO	I □sí	Explicitar: densif	icación / extensión		
LOTEO CON CONS	TRUCCIÓN SIN	IULTÁNEA	sí	I № NO	LOTEO DFL 2	□ sí	☑ NO
PROYECTO, se des				I ☑ NO		de etapas	T Enc
		SAVES BUILDING WITHOUT TO SERVICE					
ETAPAS CON MITIGAD	CIONES PARCIALE	s (a considerar en	IMIV, art. 173 LGUC)		Etapas art 9° del D	S 167 (MTT) de 2016	
SUPERI	FICIE	ÚT	L (m2)	COMI	ÚN (m2)	тот	AL (m2)
S. EDIFICADA SUB	TERRÁNEO (S)						
S. EDIFICADA SOB	A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	78,07		78,07		78,07	
(1er piso + pisos su S. EDIFICADA TOTA	superiores)						
			1	78,07		78,07	
SUPERFICIE OCUPAC		MER PISO (m2)	78,07	SUPERFICIE TO	TAL DEL PREDIO O L	OS PREDIOS (m2)	10.500
S. EDIFICADA SUB S. Edificada por nive	The second secon	l'iri	L (m2)	1 2011		gregar hoja adicional si h	
nivel o piso	-1	UII	L (M2)	COME	JN (m2)	ТОТ	AL (m2)
nivel o piso	-2			+			
nivel o piso	-3						
nível o piso	-4						
nivel o piso	-5						
TOTA	L .						
S. EDIFICADA SOBR			-11		(agregar hoja adicional si	hubiere más pisos sobre	e el nivel de suelo natur
S. Edificada por nivel	l o piso	ÚTII	L (m2)	THE PERSON NAMED IN COLUMN 2 I	JN (m2)	PRODUCTION OF THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NOT THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NAMED IN COLUMN TWO	NL (m2)
nivel o piso	1	78,07		78,07		78,07	
nivel o piso	2						
nivel o piso	3						
nivel o piso	5						
nivel o piso	6						
nivel o piso	7						
ivel o piso	8						
livel o piso	9						
ivel o piso	10						
TOTAL							
EDIFICADA POR I	DESTINO						
DESTINO (S) CONT		Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Área verde ART 2.1,31, OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
UPERFICIE EDIFIC	ADA	X					
ORMAS URBANÍST	TCAS						
REDIO(S) EMPLAZA	ADO(S) EN ÁRE	A DE RIESGO		☑ NO	□ si □	☐ PAR	CIAL
	NORMAS URI	BANÍSTICAS		PROYE		PERM	
ENSIDAD				1110121		PERM	MIDO
OEFICIENTE DE OC	CUPACIÓN PISO	OS SUPERIORES	(sobre 1er piso)				
OEFICIENTE DE OC	CUPACIÓN DE S	SUELO (1er piso)		OGU	C	0.00	17

OGUC

0.007

			00	GUC	3.0	U
RASANTE			ARTICUL	O 2.6.3 OGUC	6	0°
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO					SI, CUMPLE	
ADOSAMIENTO			APLIC	CA	SI, CUMPLE	
ANTEJARDÍN				RDENANZA LOCAL		
ALTURA EN METROS Y/O PISOS			1 PIS		1 PISO	
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVI	LES				11100	
ESTACIONAMIENTOS BICICLETA	s					
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHI						
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSO						
20 TAGIGITAMIEN 100 PARA PERSO	JIVAS CON DISCAPAC	ADAD				
DESCUENTO ESTACIONAMIENTO		ILES POR	│ □ sí	□NO	CANTIDAD	SWI
ESTACIONAMIENTO PARA BICICL					DESCONTADA	4
USO DE SUELO Y DESTINO(S) CO	THE RESIDENCE OF THE PARTY OF T					
TIPO DE USO	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Area verde ART 2.1.31, OGUC	Espacio Púb ART 2.1.30. OG
CLASE / DESTINO	×					7411 2.1100.00
ACTIVIDAD						
ESCALA	(Art. 2.1.36. OGUC		-			
PROTECCIONES OFICIALES	Andrew Manager and Manager and Angree and An	4	_			
☑ NO ☐ Sí, especifica	r 🗆 ZCH	Пісн	ZOIT	I □ otpo	enocifica	
☐ MONUMENTO NACIONAL:	□ ZT	☐ MH		O DE LA NATURAL		
		I LI WIN	SANTUARI	O DE LA NATURAL	EZA	
FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍC						
CESIÓN APORTE	OTRO ESPECIFICAR;					
(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CO	ONLLEVEN CRECIMIENT	O URBANO POR DENS	IFICACIÓN (exigible confo	orme a plazos del Artículo	primero transitorio de la	a Ley N° 20.958)
Exigible conforme a plazos del Artícu PROYECTO	ulo primero transitor	io de la Ley N° 20.	958 (artículo 2.2.5.	proyectos de crecir Bis OGUC) RCENTAJE DE CES		
		15 (15 (15 (15 (15 (15 (15 (15 (15 (15 (SION	
ON DENSIDAD DE OCUPAC	IÓN HASTA 8.000	(DE	NSIDAD DE OCUPAC	CION)		-
	Personas/Hectárea		1	X 11 =	0.01	%
			2000	X11 =	0.01	
	Personas/Hectárea		2000		0.01	
CON DENSIDAD DE OCUPAC	Personas/Hectárea IÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea			X 11 = - - 44%	0.01	
CON DENSIDAD DE OCUPAC	Personas/Hectárea IÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea ora Nueva, se debe efe	ctuar el cálculo de la	edificación completa.	44%		
CON DENSIDAD DE OCUPAC Nota 1: En el proyecto de edificación de Ot Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupa considerar en el cálculo. la cantidad de pers	Personas/Hectárea IÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea ora Nueva, se debe efectión, se debe considera	ctuar el cálculo de la ir la carga de ocupacio	edificación completa. ón (según art. 4.2.4. de	44%	ementa en el oloste	errenos del proyecto
CON DENSIDAD DE OCUPAC Nota 1: En el proyecto de edificación de Ot Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupa considerar en el cálculo, la cantidad de per a carda de ocupación de edificaciones a del	Personas/Hectárea IÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea ora Nueva, se debe efeción, se debe considera onas que ocupadan las moles, en les capaca las	ctuar el cálculo de la ir la carga de ocupaci edificaciones existen	edificación completa. ón (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fues	44% la OGUC) que se incresen demolidas para mal	ementa en el o los to terializar el proyecto.	errenos del proyecto
CON DENSIDAD DE OCUPAC Nota 1: En el proyecto de edificación de Ot Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupa considerar en el cálculo, la cantidad de pers a carga de ocupación de edificaciones a de untecedentes respectivos a dicha solicitud, o tota 3: La Densidad de Ocupación, se obti	Personas/Hectárea IÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea pra Nueva, se debe efectión, se debe considera pronas que ocupaban las moler, en los casos que conforme al inciso final conforme al inciso fin	ctuar el cálculo de la ir la carga de ocupaci edificaciones existent el permiso de demolid del artículo 5.1.6, y al i	edificación completa. ón (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fuer ción se solicite en forma nciso tercero del artícul	44% la OGUC) que se incresen demolidas para mai conjunta con la solicitu o 5.1.4., ambos de la O	ementa en el o los tu terializar el proyecto. d de permiso de edif .G.U.C.	errenos del proyecto Sólo podrá descont loación, y se adjunte
CON DENSIDAD DE OCUPAC Nota 1: En el proyecto de edificación de Ot Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupa considerar en el cálculo, la cantidad de pers a carga de ocupación de edificaciones a de untecedentes respectivos a dicha solicitud, o lota 3: La Densidad de Ocupación, se obti (Art. 2.2.5. Bis OGUC)	Personas/Hectárea IÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea ora Nueva, se debe efeción, se debe considera onas que ocupaban las moler, en los casos que conforme al inciso final o ene de la siguiente fórr	ctuar el cálculo de la ir la carga de ocupaci edificaciones existent el permiso de demoli del artículo 5.1.6, y al i mula : (Carga de ocu Superficie de	edificación completa. ón (según art. 4.2.4, de es, incluso si estas fues ción se solicite en forma nciso tercero del artícul upación del proyecto ca l terreno (que considera el público advacente existen	44% la OGUC) que se incresen demolidas para mai conjunta con la solicitu o 5.1.4., ambos de la O alculada según el art. 4	ementa en el o los te terializar el proyecto. id de permiso de edif .G.U.C. .2.4. de la OGUC)	errenos del proyecto Sólo podrá descont licación, y se adjunte
CON DENSIDAD DE OCUPAC Nota 1: En el proyecto de edificación de Ot Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupa considerar en el cálculo, la cantidad de pers a carga de ocupación de edificaciones a de untecedentes respectivos a dicha solicitud, o lota 3: La Densidad de Ocupación, se obti (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE	Personas/Hectárea IÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea ora Nueva, se debe efeción, se debe considera onas que ocupaban las moler, en los casos que conforme al inciso final o ene de la siguiente fór (EN LOS CASOS o	ctuar el cálculo de la ir la carga de ocupaci edificaciones existent el permiso de demoli del artículo 5.1.6, y al i mula : (Carga de ocu Superficie de	edificación completa. ón (según art. 4.2.4, de es, incluso si estas fues ción se solicite en forma nciso tercero del artícul upación del proyecto ca l terreno (que considera el público advacente existen	44% la OGUC) que se incresen demolidas para mai conjunta con la solicitu o 5.1.4., ambos de la O	ementa en el o los te terializar el proyecto. id de permiso de edif .G.U.C. .2.4. de la OGUC)	errenos del proyecto Sólo podrá descont licación, y se adjunte
CALCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE A LA PECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE A LA PECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE A LA DECUPACIÓN DEL ALO IL CONTRETE A LA DECUPACIÓN DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE A LO I	Personas/Hectárea IÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea ora Nueva, se debe efeción, se debe considera onas que ocupaban las moler, en los casos que conforme al inciso final o ene de la siguiente fór (EN LOS CASOS o LA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS	ctuar el cálculo de la ir la carga de ocupaci edificaciones existent el permiso de demoli del artículo 5.1.6, y al i mula : (Carga de ocu Superficie de	edificación completa. ón (según art. 4.2.4, de es, incluso si estas fues ción se solicite en forma nciso tercero del artícul upación del proyecto ca l terreno (que considera el público advacente existen	la OGUC) que se incresen demolidas para mai conjunta con la solicitu o 5.1.4., ambos de la O alculada según el art. 4 l terrano más la superficie le o previsto en el IPT hast	ementa en el o los te terializar el proyecto. d de permiso de edif. G.U.C. .2.4. de la OGUC) o exterior hasta el eje de ta un méximo de 30 m)	errenos del proyecto Sólo podrá descont icación, y se adjunte k 10.000
CON DENSIDAD DE OCUPAC Nota 1: En el proyecto de edificación de Ot Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupa considerar en el cálculo, la cantidad de pers a carga de ocupación de edificaciones a de intecedentes respectivos a dicha solicitud, c (Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obti (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O I (no se debe incluir valor de edificacion	Personas/Hectárea IÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea ora Nueva, se debe efeción, se debe considera onas que ocupaban las moler, en los casos que conforme al inciso final o ene de la siguiente fór (EN LOS CASOS o LA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS	ctuar el cálculo de la ar la carga de ocupacion edificaciones existent el permiso de demolio fel artículo 5.1.6, y al in mula: (Carga de ocu Superficie de QUE CORRESPO	edificación completa. ón (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fues ción se solicite en forma nciso tercero del artícul lipación del proyecto ca larreno (que considera el público adyacente existen NDA)	44% la OGUC) que se incresen demolidas para mai e conjunta con la solicitu o 5.1.4., ambos de la O alculada según el art. 4 l terreno más la superficie te o previsto en el IPT hasi	ementa en el o los te terializar el proyecto. d de permiso de edif. G.U.C. .2.4. de la OGUC) o exterior hasta el eje de ta un méximo de 30 m)	errenos del proyecto Sólo podrá descont licación, y se adjunte
CÓN DENSIDAD DE OCUPAC Nota 1: En el proyecto de edificación de Otro Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupa considerar en el cálculo, la cantidad de pers a carga de ocupación de edificaciones a de untecedentes respectivos a dicha solicitud, o lota 3: La Densidad de Ocupación, se obti (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL OI (no se debe incluir valor de edificacion	Personas/Hectárea IÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea ora Nueva, se debe efeción, se debe considera onas que ocupaban las moler, en los casos que conforme al inciso final o ene de la siguiente fór (EN LOS CASOS (LA SOLICITUD DEL OS TERRENOS es existentes)	ctuar el cálculo de la ar la carga de ocupacion edificaciones existent el permiso de demolio fel artículo 5.1.6, y al in mula: (Carga de ocu Superficie de QUE CORRESPO	edificación completa. ón (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fues ción se solicite en forma nciso tercero del artícul lipación del proyecto ca larreno (que considera el público adyacente existen NDA)	la OGUC) que se incresen demolidas para mai conjunta con la solicitu o 5.1.4., ambos de la O alculada según el art. 4 l terreno más la superficie te o previsto en el IPT hasi	ementa en el o los te terializar el proyecto. d de permiso de edif. (G.U.C.). .2.4. de la OGUC) o exterior hasta el eje de ta un máximo de 30 m) BENEFICIO POR TIBILIDAD	errenos del proyecto Sólo podrá descont icación, y se adjunte k 10.000
CON DENSIDAD DE OCUPAC Nota 1: En el proyecto de edificación de Otro Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupa considerar en el cálculo, la cantidad de pers a carga de ocupación de edificaciones a de untecedentes respectivos a dicha solicitud, c Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obti (Art. 2:2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O 1 (no se debe incluir valor de edificación 5.183.738 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESE	Personas/Hectárea IÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea ora Nueva, se debe efeción, se debe considera onas que ocupaban las moler, en los casos que conforme al inciso final o ene de la siguiente fórr (EN LOS CASOS (LA SOLICITUD DEL OS TERRENOS ese existentes)	ctuar el cálculo de la ar la carga de ocupacio edificaciones existent el permiso de demolio fel artículo 5.1.6, y al in nula: (Carga de ocu Superficie de QUE CORRESPO	edificación completa. ón (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fues inciso tercero del artícul upación del proyecto ca larreno (que considera el público adyacente existen NDA) (d) 0.02 % DE CESIÓN	la OGUC) que se incresen demolidas para mai conjunta con la solicitu o 5.1.4., ambos de la O alculada según el art. 4 l terreno más la superficie te o previsto en el IPT hasi	ementa en el o los tetralizar el proyecto. di de permiso de edif. G.U.C. 2.4. de la OGUC) exterior hasta el eje de la un máximo de 30 m) BENEFICIO POR TIBILIDAD \$10.367	errenos del proyecto Sólo podrá descont icación, y se adjunte k 10.000
CON DENSIDAD DE OCUPAC Nota 1: En el proyecto de edificación de Otro Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupa considerar en el cálculo, la cantidad de pers a carga de ocupación de edificaciones a dei untecedentes respectivos a dicha solicitud, co lota 3: La Densidad de Ocupación, se obti (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL OI (no se debe incluir valor de edificacion 5.183.738 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESP TERRENOS (*) [(c) + {(c) x	Personas/Hectárea IÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea ora Nueva, se debe efeción, se debe considera onas que ocupaban las moler, en los casos que conforme al inciso final o ene de la siguiente fórr (EN LOS CASOS (ELA SOLICITUD DEL OS TERRENOS les existentes) PONDIENTE AL O LOS ((d))]	ctuar el cálculo de la ar la carga de ocupacio edificaciones existent el permiso de dernoli del artículo 5.1.6. y al inula: (Carga de ocu Superficie de QUE CORRESPO) \$ 5.183.738	edificación completa. ón (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fues ción se solicite en forma nciso tercero del artícul pación del proyecto ca l terreno (que considera el público adyacente existen NDA) (d) 0.02 % DE CESIÓN ((a) o (b)]	la OGUC) que se incresen demolidas para mai conjunta con la solicitu o 5.1.4., ambos de la O alculada según el art. 4 l terreno más la superficie te o previsto en el IPT hasi	ementa en el o los teterializar el proyecto. d de permiso de edif. G.U.C2.4. de la OGUC) o exterior hasta el eje de ta un méximo de 30 m) BENEFICIO POR TIBILIDAD \$10.367 APORTE EQUIVA [(e) x {	errenos del proyecto Sólo podrá desconi Icación, y se adjunte (10.000 el espacio
CON DENSIDAD DE OCUPAC Nota 1: En el proyecto de edificación de Otro Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupa considerar en el cálculo, la cantidad de pers a carga de ocupación de edificaciones a de intecedentes respectivos a dicha solicitud, c Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obti (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL OI (no se debe incluir valor de edificacion 5.183.738 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESI TERRENOS (*) {(c) x {(c) x} *) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en	Personas/Hectárea IÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea ora Nueva, se debe efectión, se debe considera onas que ocupaban las moler, en los casos que conforme al inciso final o ene de la siguiente fór (EN LOS CASOS (LA SOLICITUD DEL OS TERRENOS es existentes) PONDIENTE AL O LOS (d))]	ctuar el cálculo de la ir la carga de ocupacio edificaciones existent el permiso de demolii del artículo 5.1.6. y al i mula : (Carga de ocu Superficie de QUE CORRESPO \$ 5.183.738 X que el aumento de co	edificación completa. ón (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fuesción se solicite en forma inciso tercero del artícul apación del proyecto cal terreno (que considera el público adyacente existen NDA) (d) 0.02 % DE CESIÓN ((a) o (b))	la OGUC) que se incresen demolidas para mai conjunta con la solicitu o 5.1.4., ambos de la O alculada según el art. 4 l terreno más la superficie te o previsto en el IPT hasi	ementa en el o los teterializar el proyecto. d de permiso de edif. G.U.C2.4. de la OGUC) o exterior hasta el eje de ta un méximo de 30 m) BENEFICIO POR TIBILIDAD \$10.367 APORTE EQUIVA [(e) x {	errenos del proyecto Sólo podrá desconi Icación, y se adjunte (10.000 el espacio
CON DENSIDAD DE OCUPAC Nota 1: En el proyecto de edificación de Otro Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupa considerar en el cálculo, la cantidad de pers a carga de ocupación de edificaciones a dei untecedentes respectivos a dicha solicitud, o lota 3: La Densidad de Ocupación, se obti (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL OI (no se debe incluir valor de edificacion 5.183.738 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESP TERRENOS (*) [(c) + {(c) x} *) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en NCENTIVOS NORMATIVOS DEL IP	Personas/Hectárea IÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea ora Nueva, se debe efeción, se debe considera onas que ocupaban las moler, en los casos que conforme al inciso final o ene de la siguiente fór (EN LOS CASOS (LA SOLICITUD DEL OS TERRENOS es existentes) PONDIENTE AL O LOS (d))] Ila misma proporción o T, A LOS QUE SE	ctuar el cálculo de la ar la carga de ocupacia edificaciones existent el permiso de demoli del artículo 5.1.6, y al inula: (Carga de ocu Superficia de QUE CORRESPO \$ 5.183.738	edificación completa. ón (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fuesción se solicite en forma nociso tercero del artícul apación del proyecto ca l'arreno (que considera el público adyacente existen NDA) (d) 0.02 % DE CESIÓN ((a) o (b)) Instructibilidad obtenido	la OGUC) que se incresen demolidas para mai conjunta con la solicitu o 5.1.4., ambos de la O alculada según el art. 4 l terreno más la superficie te o previsto en el IPT hasi	ementa en el o los teterializar el proyecto. d de permiso de edif. G.U.C2.4. de la OGUC) o exterior hasta el eje de ta un méximo de 30 m) BENEFICIO POR TIBILIDAD \$10.367 APORTE EQUIVA [(e) x {	errenos del proyecto Sólo podrá desconticación, y se adjunte x 10.000 el espacio 0.00 LENTE EN DINERO (a) o (b))]
CON DENSIDAD DE OCUPAC Nota 1: En el proyecto de edificación de Otro de 2: Para calcular la Densidad de Ocupa considerar en el cálculo, la cantidad de persa a carga de ocupación de edificaciones a de intecedentes respectivos a dicha solicitud, contra 3: La Densidad de Ocupación, se obti (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL OI (no se debe incluir valor de edificacion 5.183.738 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL OI (no se debe incluir valor de edificacion fiscal debe incrementarse en NCENTIVOS NORMATIVOS DEL IP ENEFICIO	Personas/Hectárea IÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea ora Nueva, se debe efeción, se debe considera onas que ocupaban las moler, en los casos que conforme al inciso final o ene de la siguiente fór (EN LOS CASOS (LA SOLICITUD DEL OS TERRENOS es existentes) PONDIENTE AL O LOS (d))] Ia misma proporción o T, A LOS QUE SE / CONDICIÓN PARA	ctuar el cálculo de la ar la carga de ocupacio edificaciones existent el permiso de demoli del artículo 5.1.6. y al i nula : (Carga de ocu Superficie de QUE CORRESPO \$ 5.183.738 X que el aumento de col ACOGE EL PROY	edificación completa. ón (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fues- ción se solicite en forma nciso tercero del artícul apación del proyecto ca l terreno (que considera el público adyacente existen NDA) (d) 0.02 % DE CESIÓN {(a) o (b)} Instructibilidad obtenido ECTO EFICIO:	la OGUC) que se incresen demolidas para mai conjunta con la solicitu o 5.1.4., ambos de la O alculada según el art. 4 l terreno más la superficie te o previsto en el IPT hasi	ementa en el o los teterializar el proyecto. d de permiso de edif. G.U.C2.4. de la OGUC) o exterior hasta el eje de ta un méximo de 30 m) BENEFICIO POR TIBILIDAD \$10.367 APORTE EQUIVA [(e) x {	errenos del proyecto Sólo podrá descont ficación, y se adjunte k 10.000 el espacio 0.00 LENTE EN DINERO (a) o (b))] 2.2.5. Bis C. OGUC
CON DENSIDAD DE OCUPAC Nota 1: En el proyecto de edificación de Otro Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupa considerar en el cálculo, la cantidad de pers a carga de ocupación de edificaciones a de untecedentes respectivos a dicha solicitud, c Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obti (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE A LO 1 (no se debe incluir valor de edificacion 5.183.738 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESI TERRENOS (*) [(c) + {(c) x *) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en NCENTIVOS NORMATIVOS DEL IP ENEFICIO ENEFICIO	Personas/Hectárea JÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea JON SOBRE 8.000 Personas/Hectárea JON SOBRE 8.000 Personas/Hectárea JON SOBRE 8.000 Personas/Hectárea JON SOBRE 8.000	ctuar el cálculo de la ur la carga de ocupacio edificaciones existent el permiso de demoli del artículo 5.1.6. y al i mula : (Carga de ocu Superficie de QUE CORRESPO \$ 5.183.738 X que el aumento de co ACOGE EL PROY A OPTAR AL BENI A OPTAR AL BENI	edificación completa. ón (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fuesción se solicite en forma inciso tercero del artícul apación del proyecto cal terreno (que considera el público adyacente existen NDA) (d) 0.02 % DE CESIÓN ((a) o (b)) Instructibilidad obtenido ECTO EFICIO:	la OGUC) que se incresen demolidas para mai conjunta con la solicitu o 5.1.4., ambos de la O alculada según el art. 4 l terreno más la superficie te o previsto en el IPT hasi	ementa en el o los teterializar el proyecto. d de permiso de edif. G.U.C2.4. de la OGUC) o exterior hasta el eje de ta un méximo de 30 m) BENEFICIO POR TIBILIDAD \$10.367 APORTE EQUIVA [(e) x {	errenos del proyecto Sólo podrá descont ficación, y se adjunte k 10.000 el espacio 0.00 LENTE EN DINERO (a) a (b))] 2.2.5. Bis C. OGUC)
CON DENSIDAD DE OCUPAC Nota 1: En el proyecto de edificación de Otro Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupa considerar en el cálculo, la cantidad de pers a carga de ocupación de edificaciones a dei untecedentes respectivos a dicha solicitud, o lota 3: La Densidad de Ocupación, se obti (Art. 2:2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL OI (no se debe incluir valor de edificacion 5.183.738 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESP TERRENOS (*) [(c) + {(c) x} *) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en NCENTIVOS NORMATIVOS DEL IP ENEFICIO ENEFICIO ENEFICIO	Personas/Hectárea IÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea ora Nueva, se debe efeción, se debe considera onas que ocupaban las moler, en los casos que conforme al inciso final o ene de la siguiente fórr (EN LOS CASOS (LA SOLICITUD DEL OS TERRENOS es existentes) PONDIENTE AL O LOS (d))) Ila misma proporción o T, A LOS QUE SE (CONDICIÓN PARA CONDICIÓN PARA CONDICIÓN PARA	ctuar el cálculo de la ar la carga de ocupacia edificaciones existent el permiso de demoli del artículo 5.1.6, y al i nula: (Carga de ocu Superficia de QUE CORRESPO \$ 5.183.738 X que el aumento de cor A COGE EL PROY A OPTAR AL BENI A OPTAR AL BENI A OPTAR AL BENI A OPTAR AL BENI	edificación completa. ón (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fuesción se solicite en forma inciso tercero del artícul apación del proyecto cal terreno (que considera el público adyacente existen NDA) (d) 0.02 % DE CESIÓN ((a) o (b)) Instructibilidad obtenido ECTO EFICIO:	la OGUC) que se incresen demolidas para mai conjunta con la solicitu o 5.1.4., ambos de la O alculada según el art. 4 l terreno más la superficie te o previsto en el IPT hasi	ementa en el o los teterializar el proyecto. d de permiso de edif. G.U.C2.4. de la OGUC) o exterior hasta el eje de ta un méximo de 30 m) BENEFICIO POR TIBILIDAD \$10.367 APORTE EQUIVA [(e) x {	errenos del proyecto Sólo podrá descont ficación, y se adjunte k 10.000 el espacio 0.00 LENTE EN DINERO (a) o (b))] 2.2.5. Bis C. OGUC
CON DENSIDAD DE OCUPAC Nota 1: En el proyecto de edificación de Otro Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupa considerar en el cálculo, la cantidad de pers a carga de ocupación de edificaciones a de untecedentes respectivos a dicha solicitud, c Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obti (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE A LO 1 (no se debe incluir valor de edificacion 5.183.738 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESI TERRENOS (*) [(c) + {(c) x *) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en NCENTIVOS NORMATIVOS DEL IP ENEFICIO ENEFICIO	Personas/Hectárea IÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea ora Nueva, se debe efeción, se debe considera onas que ocupaban las moler, en los casos que conforme al inciso final o ene de la siguiente fórr (EN LOS CASOS (LA SOLICITUD DEL OS TERRENOS es existentes) PONDIENTE AL O LOS (d))) Ila misma proporción o T, A LOS QUE SE (CONDICIÓN PARA CONDICIÓN PARA CONDICIÓN PARA	ctuar el cálculo de la ar la carga de ocupacia edificaciones existent el permiso de demoli del artículo 5.1.6, y al i nula: (Carga de ocu Superficia de QUE CORRESPO \$ 5.183.738 X que el aumento de cor A COGE EL PROY A OPTAR AL BENI A OPTAR AL BENI A OPTAR AL BENI A OPTAR AL BENI	edificación completa. ón (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fuesción se solicite en forma inciso tercero del artícul apación del proyecto cal terreno (que considera el público adyacente existen NDA) (d) 0.02 % DE CESIÓN ((a) o (b)) Instructibilidad obtenido ECTO EFICIO:	la OGUC) que se incresen demolidas para mai conjunta con la solicitu o 5.1.4., ambos de la O alculada según el art. 4 l terreno más la superficie te o previsto en el IPT hasi	ementa en el o los teterializar el proyecto. d de permiso de edif. G.U.C2.4. de la OGUC) o exterior hasta el eje de ta un méximo de 30 m) BENEFICIO POR TIBILIDAD \$10.367 APORTE EQUIVA [(e) x {	errenos del proyecto Sólo podrá descont ficación, y se adjunte k 10.000 el espacio 0.00 LENTE EN DINERO (a) o (b))] 2.2.5. Bis C. OGUC
CON DENSIDAD DE OCUPAC Nota 1: En el proyecto de edificación de Otro Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupa considerar en el cálculo, la cantidad de pers a carga de ocupación de edificaciones a dei untecedentes respectivos a dicha solicitud, o lota 3: La Densidad de Ocupación, se obti (Art. 2:2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL OI (no se debe incluir valor de edificacion 5.183.738 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESP TERRENOS (*) [(c) + {(c) x} *) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en NCENTIVOS NORMATIVOS DEL IP ENEFICIO ENEFICIO ENEFICIO	Personas/Hectárea IÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea ora Nueva, se debe efeción, se debe considera onas que ocupaban las moler, en los casos que conforme al inciso final o ene de la siguiente fórr (EN LOS CASOS (LA SOLICITUD DEL OS TERRENOS es existentes) PONDIENTE AL O LOS (d))) Ila misma proporción o T, A LOS QUE SE (CONDICIÓN PARA CONDICIÓN PARA CONDICIÓN PARA	ctuar el cálculo de la ar la carga de ocupacio edificaciones existent el permiso de demoli fel artículo 5.1.6, y al i mula : (Carga de ocu Superficia de QUE CORRESPO \$ 5.183.738,- X que el aumento de con ACOGE EL PROY A OPTAR AL BENI A DE	edificación completa. ón (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fuesción se solicite en forma inciso tercero del artícul apación del proyecto cal terreno (que considera el público adyacente existen NDA) (d) 0.02 % DE CESIÓN ((a) o (b)) Instructibilidad obtenido ECTO EFICIO: EFICIO:	la OGUC) que se incresen demolidas para mai conjunta con la solicitu o 5.1.4., ambos de la O alculada según el art. 4 larreno más la superficie le o previsto en el IPT hasi PORCENTAJE DE CONSTRUC =	ementa en el o los telerializar el proyecto. di de permiso de edif. G.U.C2.4. de la OGUC) o exterior hasta el eje de la un meximo de 30 m) BENEFICIO POR	errenos del proyecto Sólo podrá descont icación, y se adjunte (10.000 el espacio 0.00 (a) a (b)))] 2.2.5. Bis C. OGUC (Art. 184 LG)
CON DENSIDAD DE OCUPAC Nota 1: En el proyecto de edificación de Otro de 2: Para calcular la Densidad de Ocupa considerar en el cálculo, la cantidad de persa a carga de ocupación de edificaciones a de intecedentes respectivos a dicha solicitud, contra 3: La Densidad de Ocupación, se obti (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL OI (no se debe incluir valor de edificacion 5.183.738 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL OI (no se debe incluir valor de edificacion 5.183.738 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL OI (no se debe incluir valor de edificacion 5.183.738 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL OI (no se debe incrementarse en NCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPENEFICIO ENEFICIO ENEFICIO ENEFICIO ENEFICIO ENEFICIO ENEFICIO	Personas/Hectárea IÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea ora Nueva, se debe efeción, se debe considera onas que ocupaban las moler, en los casos que conforme al inciso final o ene de la siguiente fór (EN LOS CASOS (LA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS es existentes) PONDIENTE AL O LOS (d))) Ia misma proporción o T, A LOS QUE SE / CONDICIÓN PARA CONDICIÓN PARA CONDICIÓN PARA JE SE ACOGE EL I	ctuar el cálculo de la ar la carga de ocupacia edificaciones existent el permiso de demoli del artículo 5.1.6, y al i nula : (Carga de ocu Superficia de QUE CORRESPO \$ 5.183.738 X que el aumento de col A COGE EL PROY A OPTAR AL BENI A DE OPTAR AL BENI A D	edificación completa. ón (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fuesción se solicite en forma noiso tercero del artícul pación del proyecto ca l'arreno (que considera el público adyacente existen NDA) (d) 0.02 % DE CESIÓN ((a) o (b)) Instructibilidad obtenido ECTO EFICIO: EFICIO:	Ja OGUC) que se incresen demolidas para mai o conjunta con la solicitu o 5.1.4., ambos de la O alculada según el art. 4 l'erreno más la superficie le o previsto en el IPT hasi PORCENTAJE DE CONSTRUC = por un beneficio norm	ementa en el o los teterializar el proyecto. Id de permiso de edif IG.U.C. 2.4. de la OGUC) o exterior hasta el ele de ta un méximo de 30 m) BENEFICIO POR TIBILIDAD \$ 10.367 APORTE EQUIVA [(e) x { ativo (inciso 2° art. 2)	errenos del proyecto Sólo podrá desconi loación, y se adjunte (10.000 ll espacio 0.00 LENTE EN DINERO (a) o (b))) (Art. 184 LGt (ada Art. 6.2.4. OGL
CON DENSIDAD DE OCUPAC Nota 1: En el proyecto de edificación de Ot Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupa considerar en el cálculo, la cantidad de pers a carga de ocupación de edificaciones a dei intecedentes respectivos a dicha solicitud, c lota 3: La Densidad de Ocupación, se obti (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL OI (no se debe incluir valor de edificacion 5.183.738 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESI TERRENOS (*) ((c) + {(c) x *) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en NCENTIVOS NORMATIVOS DEL IP ENEFICIO ENEFICIO ENEFICIO ISPOSICIONES ESPECIALES A QU D.F.L-N*2 de 1959	Personas/Hectárea IÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea ora Nueva, se debe efeción, se debe considera onas que ocupaban las moler, en los casos que conforme al inciso final o ene de la siguiente fórr (EN LOS CASOS (LA SOLICITUD DEL OS TERRENOS es existentes) PONDIENTE AL O LOS (d))) Ila misma proporción o T, A LOS QUE SE / CONDICIÓN PARA CONDICIÓN PARA JE SE ACOGE EL II Conjunto Armóni	ctuar el cálculo de la ar la carga de ocupacia edificaciones existent el permiso de demoli del artículo 5.1.6, y al i nula : (Carga de ocu Superficia de QUE CORRESPO \$ 5.183.738 X que el aumento de col A COGE EL PROY A OPTAR AL BENI A DE OPTAR AL BENI A D	edificación completa. ón (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fuesción se solicite en forma inciso tercero del artícul lipación del proyecto cal terreno (que considera el público adyacente existen NDA) (d) 0.02 % DE CESIÓN {(a) o (b)} Instructibilidad obtenido ECTO EFICIO: EFICIO: Proyección Sombra	Ja OGUC) que se incresen demolidas para mai o conjunta con la solicitu o 5.1.4., ambos de la O alculada según el art. 4 l'erreno más la superficie le o previsto en el IPT hasi PORCENTAJE DE CONSTRUC = por un beneficio norm	ementa en el o los teterializar el proyecto. di de permiso de edif. G.U.C2.4. de la OGUC) exterior hasta el eje de la un màximo de 30 m) BENEFICIO POR	errenos del proyecto Sólo podrá descont icación, y se adjunte (10.000 el espacio 0.00 (a) a (b)))] 2.2.5. Bis C. OGUC (Art. 184 LG)
CON DENSIDAD DE OCUPAC Nota 1: En el proyecto de edificación de Otro Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupa considerar en el cálculo, la cantidad de pers a carga de ocupación de edificaciones a dei untecedentes respectivos a dicha solicitud, o lota 3: La Densidad de Ocupación, se obti (Art. 2:2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL OI (no se debe incluir valor de edificacion 5.183.738 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESP TERRENOS (*) [(c) + {(c) x} *) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en NCENTIVOS NORMATIVOS DEL IP ENEFICIO ENEFICIO ENEFICIO ISPOSICIONES ESPECIALES A QU D.F.L-N*2 de 1959 Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	Personas/Hectárea IÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea ora Nueva, se debe efeción, se debe considera onas que ocupaban las moler, en los casos que conforme al inciso final o ene de la siguiente fórr (EN LOS CASOS (LA SOLICITUD DEL OS TERRENOS es existentes) PONDIENTE AL O LOS (d))) Ila misma proporción o T, A LOS QUE SE / CONDICIÓN PARA CONDICIÓN PARA JE SE ACOGE EL II Conjunto Armóni	ctuar el cálculo de la ar la carga de ocupacia edificaciones existent el permiso de demoli del artículo 5.1.6, y al i nula : (Carga de ocu Superficia de QUE CORRESPO \$ 5.183.738 X que el aumento de col A COGE EL PROY A OPTAR AL BENI A DE OPTAR AL BENI A D	edificación completa. ón (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fuesción se solicite en forma noiso tercero del artícul pación del proyecto ca l'arreno (que considera el público adyacente existen NDA) (d) 0.02 % DE CESIÓN ((a) o (b)) Instructibilidad obtenido ECTO EFICIO: EFICIO:	Ja OGUC) que se incresen demolidas para mai o conjunta con la solicitu o 5.1.4., ambos de la O alculada según el art. 4 l'erreno más la superficie le o previsto en el IPT hasi PORCENTAJE DE CONSTRUC = por un beneficio norm	ementa en el o los teterializar el proyecto. Id de permiso de edif IG.U.C. 2.4. de la OGUC) o exterior hasta el ele de ta un méximo de 30 m) BENEFICIO POR TIBILIDAD \$ 10.367 APORTE EQUIVA [(e) x { ativo (inciso 2° art. 2)	errenos del proyecto Sólo podrá desconi loación, y se adjunte (10.000 ll espacio 0.00 LENTE EN DINERO (a) o (b))) (Art. 184 LGt (ada Art. 6.2.4. OGL
CON DENSIDAD DE OCUPAC Nota 1: En el proyecto de edificación de Otro 2: Para calcular la Densidad de Ocupacionsiderar en el cálculo, la cantidad de persa carga de ocupación de edificaciones a deintecedentes respectivos a dicha solicitud, ciota 3: La Densidad de Ocupación, se obti (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL OI (no se debe incluir valor de edificacion 5.183.738 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORREST TERRENOS (*) ((c) + {(c) x (d) x	Personas/Hectárea IÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea ora Nueva, se debe efeción, se debe considera onas que ocupaban las moler, en los casos que conforme al inciso final o ene de la siguiente fór (EN LOS CASOS (LA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS es existentes) PONDIENTE AL O LOS (d))) Ia misma proporción o T, A LOS QUE SE // CONDICIÓN PARA CONDICIÓN PARA CONDICIÓN PARA JE SE ACOGE EL I Conjunto Armóni Beneficio Fusión	ctuar el cálculo de la ar la carga de ocupacia edificaciones existent el permiso de demoli del artículo 5.1.6, y al i nula : (Carga de ocu Superficia de QUE CORRESPO \$ 5.183.738 X que el aumento de col A COGE EL PROY A OPTAR AL BENI A DE OPTAR AL BENI A D	edificación completa. ón (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fuesción se solicite en forma inciso tercero del artícul lipación del proyecto cal terreno (que considera el público adyacente existen NDA) (d) 0.02 % DE CESIÓN {(a) o (b)} Instructibilidad obtenido ECTO EFICIO: EFICIO: Proyección Sombra	Ja OGUC) que se incresen demolidas para mai o conjunta con la solicitu o 5.1.4., ambos de la O alculada según el art. 4 l'erreno más la superficie le o previsto en el IPT hasi PORCENTAJE DE CONSTRUC = por un beneficio norm	ementa en el o los teterializar el proyecto. di de permiso de edif. G.U.C. 2.4. de la OGUC) o exterior hasta el eje de la un máximo de 30 m) BENEFICIO POR TIBILIDAD \$ 10.367 APORTE EQUIVA [(e) x (a) ativo (inciso 2° art. 2) Segunda Vivien Art. 2.4.1. OGL vigente hasta	errenos del proyecto Sólo podrá descont licación, y se adjunte k 10.000 el espacio 0.00 LENTE EN DINERO (a) o (b))) 2.2.5. Bis C. OGUC (Art. 184 LGU
CON DENSIDAD DE OCUPAC Nota 1: En el proyecto de edificación de Otro de 2: Para calcular la Densidad de Ocupa considerar en el cálculo, la cantidad de persa a carga de ocupación de edificaciones a de intecedentes respectivos a dicha solicitud, contra 3: La Densidad de Ocupación, se obti (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL OI (no se debe incluir valor de edificacion 5.183.738 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESI TERRENOS (*) [(c) + {(c) x or y or	Personas/Hectárea IÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea ora Nueva, se debe efeción, se debe considera onas que ocupaban las moler, en los casos que conforme al inciso final o ene de la siguiente fór (EN LOS CASOS (LA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS es existentes) PONDIENTE AL O LOS (d))) Ia misma proporción o T, A LOS QUE SE // CONDICIÓN PARA CONDICIÓN PARA CONDICIÓN PARA JE SE ACOGE EL I Conjunto Armóni Beneficio Fusión	ctuar el cálculo de la ar la carga de ocupacio edificaciones existent el permiso de demoli del artículo 5.1.6. y al i mula : (Carga de ocu Superficie de QUE CORRESPO \$ 5.183.738 X que el aumento de col A COGE EL PROY A OPTAR AL BENI A OPTAR AL BENI A OPTAR AL BENI PROYECTO CO Art. 63 LGUC	edificación completa. ón (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fuerción se solicite en forma inciso tercero del artícul apación del proyecto cal terreno (que considera el público adyacente existen NDA) (d) 0.02 % DE CESIÓN ((a) o (b)) Instructibilidad obtenido ECTO EFICIO: Proyección Sombra (V y U) de fecha	la OGUC) que se incresen demolidas para mai conjunta con la solicitu o 5.1.4., ambos de la O alculada según el art. 4 latereno más la superficie le o previsto en el IPT hast PORCENTAJE DE CONSTRUC = por un beneficio norm as Art. 2.6.11. OGUC prt. 6.1.8. OGUC	ementa en el o los teterializar el proyecto. di de permiso de edif. G.U.C. 2.4. de la OGUC) o exterior hasta el eje de la un máximo de 30 m) BENEFICIO POR TIBILIDAD \$ 10.367 APORTE EQUIVA [(e) x (a) ativo (inciso 2° art. 2) Segunda Vivien Art. 2.4.1. OGL vigente hasta	errenos del proyecto Sólo podrá descont licación, y se adjunte k 10.000 el espacio 0.00 LENTE EN DINERO (a) a (b)]] 2.2.5. Bis C. OGUC (Art. 184 LG) India Art. 6.2.4. OGU JC Inciso Segundo D.S. Nº 167 de 2016 M
CON DENSIDAD DE OCUPAC Nota 1: En el proyecto de edificación de Otro Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupa considerar en el cálculo, la cantidad de pers a carga de ocupación de edificaciones a dei untecedentes respectivos a dicha solicitud, co lota 3: La Densidad de Ocupación, se obti (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL MIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL OI (no se debe incluir valor de edificacion 5.183.738 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESI TERRENOS (*) [(c) + {(c) x *) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en NCENTIVOS NORMATIVOS DEL IP ENEFICIO ENEFICIO ENEFICIO ENEFICIO ENEFICIO ISPOSICIONES ESPECIALES A QU D.F.L-N°2 de 1959 Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N° Otro; especificar ÚMERO DE UNIDADES TOTALES I	Personas/Hectárea IÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea ora Nueva, se debe efeción, se debe considera onas que ocupaban las moler, en los casos que conforme al inciso final o ene de la siguiente fórr (EN LOS CASOS (ELA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS les existentes) PONDIENTE AL O LOS (d))) Ila misma proporción o T, A LOS QUE SE / CONDICIÓN PARA CONDICIÓN PARA CONDICIÓN PARA CONDICIÓN PARA DE SE ACOGE EL II Conjunto Armóni Beneficio Fusión	ctuar el cálculo de la ar la carga de ocupacia edificaciones existent el permiso de demoli del artículo 5.1.6, y al i nula : (Carga de ocu Superficia de QUE CORRESPO \$ 5.183.738 X que el aumento de col A COGE EL PROY A OPTAR AL BENI A DE OPTAR AL BENI A D	edificación completa. ón (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fuerción se solicite en forma inciso tercero del artícul apación del proyecto cal terreno (que considera el público adyacente existen NDA) (d) 0.02 % DE CESIÓN ((a) o (b)) Instructibilidad obtenido ECTO EFICIO: Proyección Sombra (V y U) de fecha	Ja OGUC) que se incresen demolidas para mai la conjunta con la solicitu o 5.1.4., ambos de la O alculada según el art. 4 l terreno más la superficie te o previsto en el IPT hast PORCENTAJE DE CONSTRUC	ementa en el o los teterializar el proyecto. di de permiso de edif. G.U.C. 2.4. de la OGUC) o exterior hasta el eje de la un máximo de 30 m) BENEFICIO POR TIBILIDAD \$ 10.367 APORTE EQUIVA [(e) x (a) ativo (inciso 2° art. 2) Segunda Vivien Art. 2.4.1. OGL vigente hasta	errenos del proyecto Sólo podrá descont licación, y se adjunte k 10.000 el espacio 0.00 LENTE EN DINERO (a) a (b)]] 2.2.5. Bis C. OGUC (Art. 184 LG) India Art. 6.2.4. OGU JC Inciso Segundo D.S. Nº 167 de 2016 M
CON DENSIDAD DE OCUPAC Nota 1: En el proyecto de edificación de Otro Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupa considerar en el cálculo, la cantidad de pers a carga de ocupación de edificaciones a de intecedentes respectivos a dicha solicitud, co lota 3: La Densidad de Ocupación, se obti (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL MIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE A LO I (no se debe incluir valor de edificacion 5.183.738 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESI TERRENOS (*) [(c) + {(c) x} *) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en NCENTIVOS NORMATIVOS DEL IP ENEFICIO ENEFICIO ENEFICIO ENEFICIO ISPOSICIONES ESPECIALES A QUE D.F.L-N°2 de 1959] Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria] Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N° Otro; especificar ÚMERO DE UNIDADES TOTALES I VIVIENDAS BODEGAS X	Personas/Hectárea IÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea ora Nueva, se debe efeción, se debe considera onas que ocupaban las moler, en los casos que conforme al inciso final o ene de la siguiente fórr (EN LOS CASOS (ELA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS les existentes) PONDIENTE AL O LOS (d))) Ila misma proporción o T, A LOS QUE SE / CONDICIÓN PARA CONDICIÓN PARA CONDICIÓN PARA CONDICIÓN PARA DE SE ACOGE EL II Conjunto Armóni Beneficio Fusión	ctuar el cálculo de la ar la carga de ocupacio edificaciones existent el permiso de demoli del artículo 5.1.6. y al i mula : (Carga de ocu Superficie de QUE CORRESPO \$ 5.183.738 X que el aumento de col A COGE EL PROY A OPTAR AL BENI A OPTAR AL BENI A OPTAR AL BENI PROYECTO CO Art. 63 LGUC	edificación completa. ón (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fuerción se solicite en forma inciso tercero del artícul apación del proyecto cal terreno (que considera el público adyacente existen NDA) (d) 0.02 % DE CESIÓN ((a) o (b)) Instructibilidad obtenido ECTO EFICIO: Proyección Sombra (V y U) de fecha	la OGUC) que se incresen demolidas para mai conjunta con la solicitu o 5.1.4., ambos de la O alculada según el art. 4 latereno más la superficie le o previsto en el IPT hast PORCENTAJE DE CONSTRUC = por un beneficio norm as Art. 2.6.11. OGUC prt. 6.1.8. OGUC	ementa en el o los teterializar el proyecto. di de permiso de edif. G.U.C. 2.4. de la OGUC) o exterior hasta el eje de la un máximo de 30 m) BENEFICIO POR TIBILIDAD \$ 10.367 APORTE EQUIVA [(e) x (a) ativo (inciso 2° art. 2) Segunda Vivien Art. 2.4.1. OGL vigente hasta	errenos del proyecto Sólo podrá descont loación, y se adjunte k 10.000 Il espacio 0.00 LENTE EN DINERO (a) a (b))] (Art. 184 LGL
CON DENSIDAD DE OCUPAC Nota 1: En el proyecto de edificación de Otro Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupa considerar en el cálculo, la cantidad de pers a carga de ocupación de edificaciones a de intecedentes respectivos a dicha solicitud, co lota 3: La Densidad de Ocupación, se obti (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL OI (no se debe incluir valor de edificacion 5.183.738 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESI TERRENOS (*) [(c) + {(c) x} *) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en NCENTIVOS NORMATIVOS DEL IP ENEFICIO ENEFICIO ENEFICIO ENEFICIO J. P. L-N*2 de 1959 Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N° Otro; especificar ÚMERO DE UNIDADES TOTALES I VIVIENDAS BODEGAS	Personas/Hectárea IÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea ora Nueva, se debe efeción, se debe considera onas que ocupaban las moler, en los casos que conforme al inciso final o ene de la siguiente fórr (EN LOS CASOS (ELA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS les existentes) PONDIENTE AL O LOS (d))) Ila misma proporción o T, A LOS QUE SE / CONDICIÓN PARA CONDICIÓN PARA CONDICIÓN PARA CONDICIÓN PARA DE SE ACOGE EL II Conjunto Armóni Beneficio Fusión	ctuar el cálculo de la ar la carga de ocupacio edificaciones existent el permiso de demoli del artículo 5.1.6. y al i mula : (Carga de ocu Superficie de QUE CORRESPO \$ 5.183.738 X que el aumento de col A COGE EL PROY A OPTAR AL BENI A OPTAR AL BENI A OPTAR AL BENI PROYECTO CO Art. 63 LGUC	edificación completa. ón (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fuerción se solicite en forma inciso tercero del artícul apación del proyecto cal terreno (que considera el público adyacente existen NDA) (d) 0.02 % DE CESIÓN ((a) o (b)) Instructibilidad obtenido ECTO EFICIO: Proyección Sombra (V y U) de fecha	Ja OGUC) que se incresen demolidas para mai la conjunta con la solicitu o 5.1.4., ambos de la O alculada según el art. 4 l terreno más la superficie te o previsto en el IPT hast PORCENTAJE DE CONSTRUC	ementa en el o los teterializar el proyecto. di de permiso de edif. G.U.C. 2.4. de la OGUC) o exterior hasta el eje de la un máximo de 30 m) BENEFICIO POR TIBILIDAD \$ 10.367 APORTE EQUIVA [(e) x (a) ativo (inciso 2° art. 2) Segunda Vivien Art. 2.4.1. OGL vigente hasta	errenos del proyecto Sólo podrá descont licación, y se adjunte k 10.000 el espacio 0.00 LENTE EN DINERO (a) a (b))] 2.2.5. Bis C. OGUC (Art. 184 LGL) Ida Art. 6.2.4. OGU JC Inciso Segundo D.S. Nº 167 de 2016 M

7	OTRAS AUTORIZACIONES Q	UE FORMAN PARTE DI	F FSTF PFRMISO	(Inciso final Art !	1 6 de la OGUCI

DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
OTRAS (especificar)		☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADO

CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)	CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)
E- 4	78,07						

^(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU (**) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

DERECHOS MUNICIPALES

GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	734953	FECHA:	25-Mar-2022	
TOTAL DERECHOS A PAGAR [(d) - (e) - (f))]			S	80.720
DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGR	ESO SOLICITUD	(•)	\$	80.720
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISO		(-)	\$	0,00
SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(b) -	THE RESERVE OF THE PARTY OF THE		\$	80.720
DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O P		(-)	S S S S	0,00
SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES ((a) x	(1,5% Art. 130 LGUC)]	%	\$	80.720
PRESUPUESTO (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)			\$	8.071.735

.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número maximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO (\$)
1° y 2°	0%	0	
3°,4° y 5°	10%	3	
6°,7°,8°,9 y 10°	20%	5	
11 a la 20 , inclusive	30%	10	
21 a la 40 ° inclusive	40%	20	
41 o más	50%	variable	

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

10 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

GIM: Giro de Ingreso Municipal

ICH: Inmueble de Conservación Histórica

IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial

INE: Instituto Nacional de Estadísticas

I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial.

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico

MINAGRI: Ministerio de Agricultura.

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

OGUC:Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero

SEREMI: Secretaría Regional Ministerial

SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto

en Movilidad.

ZCH: Zona de Conservación Histórica

ZOIT: Zona de Interés Turístico

ZT: Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

DIRECTOR (T) (30) obras

BALLE

MUNIO

ALEJANDRO ANDRES ROSAS CARCAMO DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

nombre v firma